



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

AUTO COMISORIO No. 10100-74-11

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2011

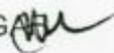
EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Sandra Margarita Herrera González, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.768.962, Hernando García Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.937.933, para realizar un operativo en la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ, con el objeto de revisar la etapa contractual, precontractual y de ejecución de los contratos 2216-100-077 de 2011 y 2216-100-007 de 2007, durante los días 21 y 24 de octubre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 28 de octubre de 2011.

CÚMPLASE


MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Liliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF 



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"
No.10100-74-11

Doctora

NORMA LILIANA LISCANO ROMERO

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización
Contraloría de Bogotá D.C.

ANTECEDENTES

Mediante Auto Comisorio No. 10100-74-11, se ordeno realizar una actuación administrativa especial en las instalaciones de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el propósito de adelantar Actuación Administrativa Especial –Operativo, para recaudar información relacionada con: la etapa contractual, precontractual y de ejecución de los contratos 2216-100-077 de 2011 y 2216-100-007 de 2007.

ACTUACIONES ADELANTADAS

Mediante acta administrativa realizada el 24 de Octubre de 2011 entre los funcionarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el equipo de la Contraloría de Bogotá, se dio inicio al auto comisorio con la presentación formal del equipo comisionado y la presentación del objetivo del operativo iniciándose de esta manera con la solicitud del recaudo de la información correspondiente.

RELACION DE PRUEBAS

De acuerdo al recaudo de la información solicitada a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según el objeto del auto comisorio se anexa acta de visita administrativa fiscal en un (1) folio, nueve (9) carpetas en total y trece (13) CDS.

"Al rescate de la moral y la ética pública"

www.contraloriabogota.gov.co
Cra 32a N° 26A- 10
PBX: 335 1030

Ting
11-11-11.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"
No.10100-74-11

ANALISIS PROBATORIO

1.- CONVENIO 2216-100-007 de 2007

PAPELES DE TRABAJO					
GRUPO ESPECIAL DE APOYO FISCAL					
SUJETO CONTROL			OPERATIVO		
ACTUACIÓN ESPECIAL					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No.	2215100-007-2007	Término	11 MESES
Contratista	MARIELA DEL CONSUELO COLMENARES MILLAN	Fecha	29 ENERO 2007	Valor	\$39.600.000
OBJETO					
Prestar sus servicios profesionales en la Dirección del Archivo de Bogotá de la secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para planear, implementar y hacer seguimiento al grupo de Conservación, Restauración y Reprografía del Archivo de Bogotá.					
ETAPA-PRE/CONTRACTUAL					
REQUISITO	No.	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES	
Justificación		16/01/2007		Se requiere de un profesional en el campo de la conservación de archivos.	
Disponibilidad Presupuestal	127	16/01/2007	\$39.600.000	Rubro Honorarios	
Presentación ofertas					
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN					
	Fecha	Cumplimiento	Observaciones		
ACEPTACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA	18/01/2007				
Formulario de Autoliquidación de Aportes	06/01/2007				
Antecedentes Disciplinarios	18/12/2006				
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	08/01/2007				

"Al rescate de la moral y la ética pública"



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"
No.10100-74-11

ETAPA CONTRACTUAL				
Supervisor				
ACTUACIÓN	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES	
Registro Presupuestal	31/01/2007	\$39.600.000		
Impuesto de Timbre	31/01/2007	\$419.600		
Publicación				
POLIZA	Inicio	Vence	Valor	Observaciones
Cumplimiento 10% + 6 meses mas	29/01/2007	15/07/2008	\$7.920.000	No, de Póliza 07121051 aprobada 02/02/2007
Aprobación	Febrero 01 de 2007			
Acta de Inicio	7 DE FEBRERO DE 2007			
CONCLUSIONES				
Auditor:	Fecha de Inicio:		Fecha Final:	
Supervisado Por:				
Nombre:	Cargo:		Firma	Fecha

2.- CONVENIO 2216-100-077 de 2011

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2216100-077-2011, del veinticinco (25) de marzo de dos mil once (2011) suscrito entre la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria de Educación del Distrito, Secretaria Distrital del Hábitat, Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. e Invest in Bogota.

OBJETO: "aunar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, para fortalecer la proyección internacional de Bogotá, D.C. y contribuir al desarrollo de campañas institucionales que beneficien a los/las ciudadanos/as, en el marco de sus competencias y del Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C.", 2008-2012 "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR".

"Al rescate de la moral y la ética pública"



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"
No.10100-74-11

ALCANCE: "Se ejecutarán actividades y/o estrategias de comunicaciones a nivel internacional de la ciudad y contribuir al desarrollo de campañas institucionales conforme a la justificación adjunta que hace parte integrante del presente Convenio."

COMPROMISOS DE LAS PARTES: Cláusula Cuarta: " b. Efectuar los aportes dispuestos en la cláusula quinta de este convenio".

"PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos en dinero aportados por las partes serán girados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del siguiente convenio, a la cuenta que destine la CORPORACIÓN para el manejo exclusivo de los recursos del convenio
PARAGRAFO SEGUNDO: Los rendimientos financieros o saldos que se llegaren a generar por los recursos obtenidos deberán consignarse a la Tesorería, distrital, en la cuenta que para dicho efecto establezca la misma.

Plazo de Ejecución: Nueve (9) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

APORTES:

1. Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.: La suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)
2. Secretaria Distrital de Movilidad: La suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500.000.000)
3. Secretaria de Educación del Distrito: La suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)
4. Secretaria Distrital del Hábitat: La suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000)

"Al rescate de la moral y la ética pública"



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"
No.10100-74-11

5. Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, La suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000)
6. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.: La suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000)
7. La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica INVEST IN BOGOTA. Para el cumplimiento de los fines propios del Convenio, la Corporación aportara recurso humano, experiencia técnica, administrativa, e idoneidad, en la organización y realización de actividades y/o estrategias similares a las que son objeto del mismo, los cuales se cuantifican en VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000.00)

Que Invest in Bogota es una corporación mixta sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida por las normas contenidas en el título XXXVI del libro primero del Código Civil, por la ley 489 de 1998 y por el Acuerdo Distrital No 210 del 30 de mayo de 2006.

Acuerdo distrital 210 del **30 de mayo de 2006** expedido por el Consejo de Bogotá, autoriza al alcalde para la creación de la corporación, "Por el cual se autoriza la creación y participación del distrito del distrito capital en la corporación para el desarrollo regional "Bogotá Región" y se dictan otras disposiciones"

Acta No 53 de la Junta Directiva de la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región celebrada el 24 de marzo de 2011 del Convenio No 2216100-077-2011, por medio de la cual se autorizó al representante lega para que celebre el convenio en mención, teniendo en cuenta que el convenio propuesto supera la capacidad de contratación del director ejecutivo.

Se tuvo en cuenta que la Indycars Series 2011 es un evento de carreras con una visibilidad internacional de más de 100 millones de audiencia promedio, lo que permite la promoción, posicionamiento y recordación en el exterior de la marca BOGO+A.

"Al rescate de la moral y la ética pública"



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"
No.10100-74-11**

CONTRATO DE MANDATO

Contrato de Mandato No 20110020 suscrito entre la Corporación para el desarrollo y la productividad Bogotá región y **Sebastián Saavedra**. Para la promoción y difusión de la imagen de la ciudad de Bogotá en el exterior, se contrato a Sebastian Saavedra, profesional del deporte automovilístico el piloto más joven de la Indycar, quien presentó una propuesta de posicionamiento de la marca BOGO+A a través de un aporte al deporte el cual permite una proyección y visibilidad de la ciudad ante uno de los eventos deportivos mas vistos en el mundo. Propuesta que se consideró aceptada toda vez que económicamente se conceptúo que era viable y favorable para el posicionamiento de la marca, al considerarse que los precios ofrecidos eran inferiores a los valores que sobre el particular manejan otros equipos de Indycar.

Dentro de los programas del objetivo Ciudad Global se encuentra el de "Bogotá competitiva e internacional" a través del cual se busca generar ventajas competitivas que conviertan a la ciudad y la Región Capital en un destino atractivo para la inversión y en un foco de desarrollo económico y social en el contexto nacional e internacional, adelantando acciones que mejoren el clima de negocios en la ciudad.(Justificación del convenio a suscribirse) " Presencia Internacional de Bogotá y Cooperación para el desarrollo-"Bogota Positiva: Para vivir Mejor" y la meta "Promover eventos para la proyección internacional de Bogota con identidad propia"

PRIMERO OBJETO: "El objeto del presente contrato es el otorgamiento de un mandato de parte de Invest in Bogota a Sebastian Saavedra para la promoción, y difusión de la imagen de la ciudad de Bogotá en el exterior mediante la promoción, proyección, posicionamiento y recordación Internacional de la imagen de Bogotá y su marca a través de trece (13) de las diecisiete (17) carreras de la temporada de la categoría Indycars Series 2011".

"Al rescate de la moral y la ética pública"



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"
No.10100-74-11

SEGUNDA.-VALOR DEL CONTRATO: "como contraprestación de las obligaciones que asume el CONTRATISTA, Invest in Bogota pagará la suma de MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 1.219.000.000)

TERCERA.- FORMA DE PAGO:

a. En calidad de anticipo se entregará el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato previa suscripción del mismo y aceptación de las garantías por parte de Invest in Bogota. Este anticipo se amortizará de los siguientes pagos en un porcentaje equivalente al veinte por ciento (20%) hasta agotar el monto total de anticipo, por lo que los porcentajes netos a girar serán los siguientes:

- El siete 7% en abril primero (1) de 2011
- El siete 7% en abril veinte (20) de 2011
- El treinta 30% en mayo once (11) de 2011
- El ocho 8% el catorce (14) de junio de 2011
- El ocho 8% el trece (13) de julio de 2011
- El ocho 8% el diez (10) de agosto de 2011
- El doce 12% el treinta y uno (31) de agosto de 2011

ANALISIS DE LA INFORMACION

Se verifico la parte financiera del Convenio Interadministrativo No. 2216100-077-2011 con corte a 31 de octubre de 2011.

Se reviso la entrega de los diferentes aportes, a corte 30 de octubre de 2011, por parte de las entidades que hacen parte del convenio, con corte 30 de octubre de 2011 donde se entregaron los valores pactados, se resalta que algunos de los pagos no se realizaron en la fecha convenida en el convenio en mención, de otra parte se evidencia la ausencia del pago del aporte por parte de la Secretaria de Educación por valor de \$ 100.000.000.00.

"Al rescate de la moral y la ética pública"



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"
No.10100-74-11

Mediante **Otrosí No. 1** al Contrato de Mandato para la promoción y difusión de la imagen de la ciudad de Bogotá en el exterior se modificó la cláusula tercera – Forma de Pago:

- El Anticipo del veinte (20%) del valor del contrato
- El siete (7 %) el 1 de abril de 2011
- El veinticuatro coma sesenta y uno (24,610336341633%) el 10 de junio de 2011
- El doce (12%) el 30 de junio de 2011 con descuento de \$48.000.000 como compensación a la no participación en la carrera de Indianápolis Motor Speed.
- El ocho (8%) el 15 de julio de 2011
- El ocho (8%) el 8 de agosto de 2011
- El ocho (8%) el 3 de septiembre de 2011
- El doce coma treinta y ocho (12,3896636590%) el 1 de Octubre de 2011.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: En ejecución.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con fundamento en el análisis de la información recaudada y en las anteriores consideraciones recomendamos:

El plazo inicial según el convenio 2216100-077-2011 para pagar los aportes por parte de los integrantes del Convenio era de diez días a partir del 25 de marzo del año presente, no obstante estos pagos se realizaron posteriormente, para lo cual se recomienda realizar seguimiento al pago del aporte pendiente por parte de la Secretaría de Educación por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) a la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región Invest in Bogotá.

A la fecha la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región Invest in Bogotá adeuda al señor Sebastian Saavedra la suma de ochenta y cinco millones novecientos veintiocho mil pesos (\$85.928.000).

"Al rescate de la moral y la ética pública"



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"
No.10100-74-11

Anexos:

- 1.- Cuadro aportes Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región Invest in Bogotá.
- 2.- Cuadro seguimiento financiero de los pagos realizados al señor Sebastian Saavedra dentro del Contrato de Mandato de Mandato No 20110020 suscrito entre la Corporación para el desarrollo y la productividad Bogotá región y Sebastián Saavedra.
- 3.- Acta de visita Fiscal a la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- 4.- Nueve (9) carpetas en total y trece (13) cd's.


SANDRA MARGARITA HERRERA GONZALEZ
Asesora


HERNANDO ELIAS GARCIA VARGAS
Profesional Especializado 222-07

"Al rescate de la moral y la ética pública"



CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCESO EJECUTIVO AUTÓNOMO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Nº 00000-2011

Fecha:

1.- Objeto: Ejecución del proceso de responsabilidad administrativa y la prestación de servicios de apoyo administrativo.

2.- Objeto: Ejecución del proceso de responsabilidad administrativa y la prestación de servicios de apoyo administrativo.

3.- Responsables: Funcionarios de la Alcaldía Municipal de Bogotá.

4.- Lugar de ejecución: en Bogotá y sus alrededores.

[Firma]
DIRECTOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA

[Firma]
DIRECTOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA

El presente documento es de carácter confidencial.

2011